



RADICACION No. 00183 – 2021.-
PROCESO. VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: NORMA LUCIA CONTRERAS GAMARRA
ASUNTO: ADMISION DE DEMANDA

Señora juez: doy cuenta a usted con la presente demanda, informándole que ha correspondido por reparto, a su despacho a fin de que se pronuncie.

Barranquilla, Agosto 2 del 2021.-

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Agosto tres (3) del año dos mil veintiuno (2021).-

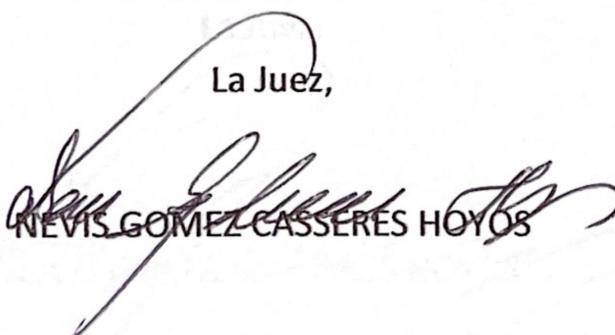
Por estar ajustada a las formalidades legales, se ADMITE la presente demanda de VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE (Leasing Habitacional), promovida por el Dr. GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, correo electrónico notificacionesjudiciales@convdenir.com.co, como apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE S.A., representada legalmente por el señor ALFREDO RAFAEL CANTILLO VARGAS contra la señora NORMA LUCIA CONTRERAS GAMARRA, correo electrónico normacontreras10@hotmail.com, mayor de edad y vecino de esta ciudad.

En consecuencia córrase traslado a la demandada por el termino de veinte (20) días.-

Téngase al Dr. GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE, correo electrónico notificacionesjudiciales@convdenir.com.co, como apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE S.A., representada legalmente por el señor ALFREDO RAFAEL CANTILLO VARGAS, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.